

08396

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2021-2024.

ACTA DE SESION No. 33
ORDINARIA



En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos en la SALA DE CABILDO GRAL. RAMON CORONA MADRIGAL que se ubica en el interior de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco Administración 2021-2024, con el objeto de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

Felipe Figueroa B.
Santiago montes
Dalila Gonzalez E

INFOLEJ

2893 - cxin

PRIMER PUNTO. - El Presidente Municipal instruye a la Secretaria general de Ayuntamiento para desarrollar la presente sesión; -----
----- en voz de la Secretaria general, se inicia con el nombramiento de lista a los presentes, para verificar la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento -----

Presidente municipal RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ -----
----- Presente.

Síndica municipal MA GUADALUPE MANRÍQUEZ ENRÍQUEZ -----
----- Presente.

Regidor FELIPE DE JESÚS FIGUEROA ÁLVAREZ ----- Presente.

Regidora BERENICE GARCÍA LIMÓN ----- Presente.

Regidor OSWALDO GÓMEZ RENTERÍA ----- Ausente.

Regidora DALILA GONZÁLEZ ELISONDO ----- Presente.

Regidor SANTIAGO MONTES GONZÁLEZ ----- Presente.

Regidora DULCE LIZETTE ÁLVAREZ SAHAGÚN ----- Ausente.

Regidora ANA ROSA SAHAGÚN LÓPEZ ----- Presente.

Regidor EDGAR ABEL ALMADA BARAJAS ----- Presente

Regidora DANIELA ESMERALDA LOMELI GUTIERREZ --- Presente.

MP Guadalupe Manriquez
Felipe
Santiago
Dalila
Edgar
Daniela

La secretaria general informa al ciudadano Presidente municipal que están presentes la mayoría de los miembros que conforman el Ayuntamiento, se tiene CUORUM LEGAL para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTE MUNICIPAL continuando con el uso de la voz, declara INSTALADA LEGALMENTE ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos

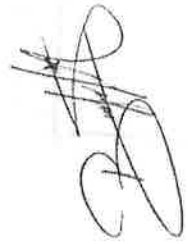
los acuerdos que en ella se tomen; -----

TERCER PUNTO. - En voz de la Secretaria general de Ayuntamiento: "se tienen por desahogados los puntos Primero y Segundo y se procede a someter a consideración de los ediles presentes el **Orden del Día** propuesto para la Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos": --

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y en su caso aprobación de la Minuta de proyecto de decreto 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Análisis y en su caso aprobación de la Minuta de proyecto de decreto 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y los Municipios que conforman la región "LAGUNAS".
7. Análisis y en su caso aprobación para ejecución de obra CONSTRUCCION DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE CUAUHTEMOCZIN EN EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO.
8. Análisis y en su caso aprobación para ejecución de obra CONSTRUCCION DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO.
9. Asuntos varios.
10. Lectura y firma de aprobación del acta de ésta trigésima tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento.
11. Clausura.

Felipe Figueroa
Santiago Montes


Dalila Gonzalez E.



H. Ayuntamiento de Teocuitlán

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del día, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Mayoría de votos el Orden del día propuesto.** -----

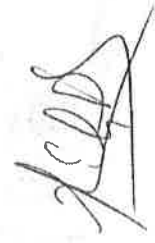




CUARTO PUNTO. - En uso de la voz, el ciudadano Ricardo Sahagún Quiñónez, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la Minuta de proyecto de decreto 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efectos de que conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco. -----



Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de haber alguna consideración al respecto, expresarla. --- posteriormente solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----



Acuerdo # 147.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitlán de Corona, Jalisco, por

mayoría de 09 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Barajas y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO.-

ÚNICO.- Se aprueba la Minuta de proyecto de decreto 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el ciudadano Ricardo Sahagún Quiñónez, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la Minuta de proyecto de decreto 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efectos de que conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco. -----

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de haber alguna consideración al respecto, expresarla. - - - posteriormente solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

Acuerdo # 148.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, por mayoría de 09 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Baraja y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO.-

ÚNICO.- Se aprueba la Minuta de proyecto de decreto 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

SEXTO PUNTO.- Convenio JIMAL

Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios que conforman la Región "LAGUNAS" para el proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional

Felipe Figueroa A.
Santiago Montes
Dalila Gonzalez E.
Ma Guadalupe Manriquez
Ricardo Sahagún Quiñónez
Berenice Garcia Limón
Edgar Abel Almada Baraja
Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez

(POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS".

La Región "LAGUNAS" se integra por los municipios: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres, los cuales forman parte de la Junta de Gobierno de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas (JIMAL).

El proyecto consta de cuatro etapas: Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta. Actualmente la JIMAL desarrolló las primeras tres etapas y la última se estará realizando en conjunto con la SEMADET, se tiene proyectado concluir el POETR de la Región "LAGUNAS" en la presente administración municipal.

Derivado de lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo # 149.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, por mayoría de 09 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Baraja y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO.-

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "LAGUNAS" siendo estos los siguientes: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza a los CC. Ricardo Sahagún Quiñónez, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez y Xochilt Erandy Lara Sahagún, Presidente municipal, Síndica municipal y Secretaria general de Ayuntamiento, respectivamente para que en nombre y representación del municipio suscriban el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de la Región "LAGUNAS" para el proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS". Proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes.

Para ello, realicen los trámites necesario y pertinentes a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la

Felipe Figueroa A.
Santiago Montes G
Dalila Gonzalez E.

Ber
Ma Guadalupe Manríquez

Ricardo Sahagún Quiñónez
Dalila

Xochilt Erandy Lara Sahagún

elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

TERCERO.- Autoriza al C. Ricardo Sahagún Quiñónez, quien funge como presidente municipal para que en nombre y representación del municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "LAGUNAS" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

SEPTIMO PUNTO.- Sobre CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO de la obra denominada "CONSTRUCCION DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE CUAUHEMOCZIN DEL MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2023= \$103.74) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa EDIFICACION Y SUMINISTROS CONSTRUJAL S.A. DE C.V. representada por el C. LUIS MANUEL LIMON MARTINEZ.

Felipe Figueroa
Santiago Montes
Dalila Gonzalez E

Empresa	Contratista	Importe
EDIFICACION Y SUMINISTROS CONSTRUJAL S.A. DE C.V.	LUIS MANUEL LIMON MARTINEZ	\$ 1,003,896.01

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE CUAUHEMOCZIN DEL MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa EDIFICACION Y SUMINISTROS CONSTRUJAL S.A. DE C.V. representada por el C. LUIS MANUEL LIMON MARTINEZ, por un monto de \$ 1'003,896.01 (Un Millón Tres Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido. -----

Mrs. Guadalupe Manríquez
Edgar Abel Almada Baraja

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de haber alguna consideración al respecto, expresarla. - - - posteriormente solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

Acuerdo # 150.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, por mayoría de 09 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Baraja y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO.-

[Handwritten signature]

ÚNICO.- Se aprueba la firma de contrato y ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE CUAUHEMOCZIN DEL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa EDIFICACION Y SUMINISTROS CONSTRUJAL S.A. DE C.V. representada por el C. LUIS MANUEL LIMON MARTINEZ, por un monto de \$ 1'003,896.01 (Un Millón Tres Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido. - -

OCTAVO PUNTO.- Sobre CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO de la obra denominada "CONSTRUCCION DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO " que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2023= \$103.74) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose al contratista **ALVARO LARA CHAVEZ**.

Contratista	Importe
ALVARO LARA CHAVEZ	\$ 4,066,954.90

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con el contratista ALVARO LARA CHAVEZ, por un monto de \$ 4,066,954.90 (Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.) IVA incluido. - - - -

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de haber alguna consideración al respecto, expresarla. - - - posteriormente solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; - - - - -

Acuerdo # 151.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, por mayoría de 09 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Baraja y Daniela Esmeralda Lomell Gutiérrez, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.-**

ÚNICO.- Se aprueba la firma de contrato y ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con el contratista ALVARO LARA CHAVEZ, por un monto de \$ 4,066,954.90 (Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil

Felipe Figueroa A.
Santiago Montes
Dalila Gonzalez E.
Ms. Guadalupe Manríquez

Novcientos Cincuenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.) IVA incluido. -

NOVENO PUNTO.- Asuntos varios.

Primer punto Asuntos varios La encargada de la Hacienda municipal LCP Patricia Tejeda, solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que el presidente municipal, la secretaria general del Ayuntamiento y Tesorera municipal firmen carta compromiso para la aprobación en la participación en el esquema de potenciación del FEIEF para la recepción de recursos

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de haber alguna consideración al respecto, expresarla. - - - posteriormente solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

Acuerdo # 152.- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, **por mayoría de 09 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Barajas, y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, **00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones** ha tenido a bien aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.-**

ÚNICO.- Se autoriza al presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez, a la Secretaria general Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún y a la Encargada de la Hacienda municipal LCP Juana Patricia Tejeda González para firmar carta compromiso para la aprobación en la participación en el esquema de potenciación del FEIEF para la recepción de recursos.

Segundo punto Asuntos varios. La regidora Ana Rosa Sahagún López, hace uso de la voz para informar al Pleno que realizó la solicitud de un médico para el turno vespertino en el Centro de Salud Teocuitatlán.

DÉCIMO PUNTO.- Continuando con el orden del día, la Secretaria General de Ayuntamiento procede a dar lectura a la presente acta, ----- no habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros del ayuntamiento su aprobación ----- los ediles aprueban por unanimidad esta Trigésima Tercera Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ----- se imprime para firma de conformidad.-----

Felipe Figueroa A.
Santiago Montes
Dalila González E.

Ma Guadalupe Manríquez Enríquez
Ricardo Sahagún Quiñónez

Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez

Edgar Abel Almada Barajas

DÉCIMO PRIMER PUNTO. – Retomando el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal informa a los miembros del Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés se declaran **CLAUSURADOS** los trabajos de ésta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron. -----


RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



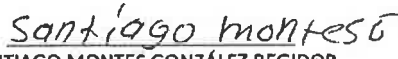

MA GUADALUPE MANRÍQUEZ ENRÍQUEZ
SINDICA MUNICIPAL


FELIPE DE JESÚS FIGUEROA ÁLVAREZ
REGIDOR

OSWALDO GÓMEZ RENTERÍA
REGIDOR


BERENICE GARCÍA LIMÓN
REGIDORA


DALILA GONZÁLEZ ELISONDO
REGIDORA


SANTIAGO MONTES GONZÁLEZ REGIDOR

DULCE LIZETTE ÁLVAREZ SAHAGÚN
REGIDORA


ANA ROSA SAHAGÚN LÓPEZ
REGIDORA


EDGAR ABEL ALMADA BARAJAS REGIDOR


DANIELA ESMERALDA LOMELI GUTIERREZ
REGIDORA


LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN
FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

